

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de Junio de 2018 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de las funciones establecidas para las autoridades del Distrito Capital, se formula el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C.,2016 – 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", en el cual, con respecto a la movilidad de los ciudadanos, se establece el "PROGRAMA 18 MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS" (Artículo 27), cuyo objetivo es: "mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado, a través de la ampliación de la red de troncales, y la optimización del sistema operacional mejorando la cobertura y la calidad del servicio."

Que dicho programa se deriva del PILAR 2: DEMOCRACIA URBANA, (Artículo 21), el cual busca, entre otros, "... fomentar el cuidado ciudadano e institucional del entorno construido, el espacio público y el ambiente natural para aumentar el sentido de pertenencia y construir un proyecto de ciudad compartido."

Que teniendo en cuenta el Acuerdo Distrital No. 04 de 1999, "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras Entidades del orden Distrital, en la constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones", en su Artículo Tercero se le asignan funciones, en especial la de "Gestionar, organizar y planear el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad de transporte terrestre automotor", en cumplimiento de las funciones asignadas, se hace necesario para TRANSMILENIO S.A., garantizar espacios limpios y adecuados a los usuarios.

Que para que la infraestructura pueda seguir prestando un adecuado servicio a los usuarios de transporte público, debe ser sometida de manera permanente e ininterrumpida a rutinas









"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

de aseo que han sido establecidas por la Entidad, con base en la experiencia adquirida a través de la ejecución de contratos de similares características en años anteriores.

Que la correcta ejecución del contrato de aseo permite mantener la infraestructura en condiciones adecuadas de higiene y limpieza para ofrecer un buen servicio a los usuarios y funcionarios del Sistema TransMilenio, contribuyendo además a promover una buena imagen de este y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección Técnica de Modos Alternativos de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: ""Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S A"

Que para la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2019, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$21.840.890.960.00) INCLUIDO IVA, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, así como los generados con la estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra amparado así:

Gestión de la Seguridad del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.

Código De Rubro: 334011502180147007223. – Operación y Control del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.

Meta: Garantizar el 100 % por ciento de las estaciones en condiciones óptimas para el servicio incluyendo aseo, servicios públicos y equipamiento adicional.

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postai: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2029 DE 25 FEBRERO DE 2019.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1º del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrolló el trámite contractual mediante el Procedimiento de Licitación Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el día 26 de febrero y 12 de marzo de 2019.

Que mediante Resolución Nº 099 del 15 de Marzo de 2019, la Directora Corporativa de TRANSMILENIO S.A., dispuso la apertura del proceso de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 01 de abril de 2019 a las 10:00 am, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en el cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES												
1	ASEAR S.A. E.S.P.												
2	CASALIMPIA S.A.												
3	EASY CLEAN GYE S.A.S.												
4	INTERASEO S.A.S. E.S.P.												
5	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA												









"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

6	LADOINSA INDUSTRIALES S	LABORES .A.S.	DOTACIONES
7	UT CENTRO - UN	IVERSAL TM 201	9
8	UT CONSERJE ASECOLBAS LTD		IOS LTDA -

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por cada uno de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII el día 05 de abril de 2019, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	
ASEAR S.A. E.S.P.	No cumple	Cumple	No cumple	Rechazado	
CASALIMPIA S.A.	Cumple	No cumple	No cumple	Rechazado	
EASY CLEAN GYE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	No cumple	Cumple	No cumple	Rechazado	
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postai: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

UT CENTRO - UNIVERSAL TM 2019	Cumple	No cumple	No cumple	Rechazado
UT CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - ASECOLBAS LTDA	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos desarrollado entre el 8 de abril y 12 de abril de 2019, publicados en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, del presente proceso de selección, los proponentes hicieron uso de su derecho de subsanación y de contradicción.

Que vencido el término para subsanar, los proponentes allegaron los requisitos requeridos, y presentaron observaciones al mismo dentro del plazo otorgado por la entidad.

Que con base en los documentos aportados durante el término de traslado, así como aquellos recibidos antes de la fecha señalada para el acto de adjudicación, TRANSMILENIO S.A. publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes y ponderación el día 22 de abril de 2019, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
ASEAR S.A. E.S.P.	Cumple	Cumple	No cumple	Rechazado
CASALIMPIA S.A.	Cumple	Cumple	No cumple	Rechazado
EASY CLEAN GYE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	Cumple	Cumple	No cumple	Rechazado
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple	Rechazado

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmillenio.gov.co Información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

UT CENTRO - UNIVERSAL TM 2019	Cumple	Cumple	No cumple	Rechazado
UT CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - ASECOLBAS LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que una vez publicado el informe de evaluación definitivo, se dio aplicación a lo dispuesto en el numeral 3.2.1 "Propuesta Económica" del Pliego de Condiciones del proceso, respecto a la elección de la formula matemática que determina la asignación del puntaje por dicho factor de acuerdo al mecanismo aleatorio definido por la Tasa Representativa del Mercado vigente para el día de celebración de la Audiencia Pública de Adjudicación.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la TRM vigente para la fecha de la audiencia fue de \$3.149,99, se aplicó el método del "Menor Valor" para determinar la asignación de puntaje en el factor "Propuesta Económica", publicando la entidad el día 23 de abril de 2019 el orden de elegibilidad del proceso de la siguiente forma:

t,									PROCES	EVALU	ME ENG ERO TM ACIÓN G. ABR	5 S.A SALP-01-) FINAL SL DE 2011	019							
			TOP A 12 pc	Action Appropriate Section 5		1224 COMP	STOCKHOROUTH STOCK													
Pitrianis				***************************************	Augusta continues males de Austral			噩	=	and the	Production of the Control of the Con	rii.			-5154	W	POST CALL		PORTAGE POLAL (MAR 100 PUNTOS)	ESTADO PROFUESTA
ISTANGA COM		tu .	NG	·				I	T T	Pi	ROPUE	STA RE	HAZAI)A		LONG BOOK STATE				PROPURS IN RECHARGE CONTROL OF THE PROPURS OF THE PROP
ASALIBMA KA	a	1:	NG				PROPUESTA RECHAZADA .								PROPUERTA RECHAZADA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EM EL PLISCO DE CONOCIONES CARTITUDO NUMERAL 4.3 CAUSALES DE RECHAZO - SUBNIMERAL 12 T. 22					
theyouther gyt		¥	**	\$ 16.429.706.006	68,6967264	SOME ILVA A PACTOR ÉS CASCACIÓNES TRALACIÓN PORTAGACIÓN PORTAGACIÓN	6.40		COMMAND OF SE SECTIONS OF CAPTARY ADMINISTRATION GAMES TAKENS		,	CONTRACTOR CO CONTRACTOR CONTRACT		,	PORTURATION IN CONTROL OF THE PROPERTY OF T	14	MANAGEMENT MANAGEMENT COLUMN TOLL MANAGEMENT	1	98,0957264	CUMPLE: TENCENA EN ORDEN DE SLEUHRUDAD
menusen s.a.s.	8 0	23	No.	•			•		 	PI	ROPUE	STA REC	HAZA)A			an town grant or		*	PROPUBLIA PECHALALA DE CAMPONIGADA DON LO PREVISTO ÀN EL PLISTO DE CONCRONA : CAPITULO NUMBERA LAZ DAUSACES DE PROMAZO SUBRUMERAL
AZORESA.	u	41	L I				1	t	1	PI	ROPUE	STA REC	HAZAI	DΑ					**************************************	PROPUESTA RECHIZADA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE COVORCIONES - CAPTULO NUMERAL 4 3. CAUSALES DE PECHAZO - SUBNUMERAL
EPRESENTATION S E SYPRESONES LITE		**	¥	£ 16.319.336.891	\$8,596263G	PLENSTED OF PORTER ORDER OF CLAMP OF PRINCES PRINCES	675	5	A SECULUSION ON CAS		r	FASCALVERS OF FORMASSINGS LA CONDENS LA CONDENS LA CONDENS FASCAL	*	,	POLITICATO CE POLITIPACITA LA DESCRIPACITÀ ES L'ALGON	14	FRED AND CAR STREET AND CA SUBMITTED TO CALL THE THE CALL	\$	98,5562636	DUMPLE, SEGUNDA EN ONDEN DE DLECHGLICAD
HON TEMPORAL BITSO HIVERSAL		36	NO	en e	production of the state of		to reacon			PI	OPUE	STA REC	HAZAE)A	N 100 100 10 100 100 100 100 100 100 100			C C SERVING		PROPUESTA RECHAZADA DE COMPORMICAD CON LO PREVISTO EN EL PUEDO DE CONTOCIONES - CARTOLO: MUNICIPAL A S. CRUTALES DE RECHAZO - SUBNUMBRA,
MICH TEMPORAL ONSERJES SEDCOLBAS	ы	k s	Ŀ	\$ 15 562 753.633	75,00600400	JOGARDION LE DOMERJOODIA	son		NEAD MEETING OF MEETINGS ON THE P		Ţ	old diselective with original medical of		,	PORESHALLONG OF	10	Selection & Selection Selection of Selection profession	1	100,0000000	COMPLE, PRINKRA SI I ORDEN DE SLEGISH DAD

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postai: 111071 www.transmillenio.gov.co Información: linea 4823304







RESOLUCIÓN No. <u>3 5 4</u> DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente procesos de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A., el día 23 de abril de 2019, quien recomendó lo siguiente:

"Se recomienda al ordenador del gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2019, y adjudicar al oferente UNIÓN TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - ASECOLBAS LTDA., por cumplir los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, y obtener el mayor puntaje en los factores determinados en el Pliego de Condiciones del proceso de selección"

Que teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, el día 23 de abril de 2019 se adelantó la Audiencia Pública de Adjudicación en presencia de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes o apoderados de los proponentes, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas.

Que una vez analizadas las observaciones realizadas por los proponentes en la audiencia, los miembros del Comité Evaluador decidieron mantener el orden de elegibilidad publicado en la plataforma transaccional SECOP II previo a la audiencia.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia para la consulta de los interesados.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó a la DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A., adjudicar el proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019, al proponente UNIÓN TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - ASECOLBAS LTDA por un valor de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$21.840.890.960.00) incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones y costos directos e indirectos a que legalmente haya lugar, respetando los valores unitarios presentados por el proponente adjudicatario.

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: línea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

Que la suscrita ordenadora del Gasto de TRANSMILENIO S.A. acepta la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: Adjudicar la Licitación Pública TMSA-LP-01-2019 cuyo objeto consiste en "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A" a la UNIÓN TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA -ASECOLBAS LTDA, representada por JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, integrada por CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, identificada con NIT No. 800.093.388-2. representada legalmente por JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.362.769, con una participación del 80% en la figura asociativa; y ASECOLBAS LTDA, identificada con NIT No. 860.518.600-4, representada legalmente por MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.418.809, con una participación del 20% en la figura asociativa; por un valor de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL **NOVECIENTOS** SESENTA **PESOS** MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$21.840.890.960.oo) incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones y costos directos e indirectos a que legalmente haya lugar, respetando los valores unitarios presentados por el proponente adjudicatario.

CLAUSULA SEGUNDA: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-01-2019, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

CLAUSULA TERCERA: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en el acto administrativo de apertura que originó el proceso de selección.

CLAUSULA CUARTA: Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (67) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-01 de 2019 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A"

PARAGRAFO: De conformidad con la manifestación realizada por el proponente UNIÓN TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA – ASECOLBAS LTDA en la carta de presentación de la propuesta, según la cual manifiesta: "Que aceptamos ser notificados de los actos administrativos relacionados con el presente proceso en el correo electrónico que enunciamos en el presente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1. 2011", de la Ley 1437 de consignando la siguiente conserjesinmobiliarios@gmail.com"; el presente acto administraivo queda notificado con el envio a los correos señalados. Se anexa constancia del envio.

CLAUSULA QUINTA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dado en Bogotá D. C. a los 2 3 ABR 2019

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

MARÍA/CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A. VIVIO Ordenador del Gasto – Resolución No. 374 de 19 de junio de 2018

Elaboró: Revisó: Revisó: Revisó: Efraín Daniel Barros Segrera // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa Mario Alberto Chacon Castro // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa Paola Fernanda Beltrán // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304



